

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 47
CONCEJO MUNICIPAL DE
HUASCO

En Huasco, a 29 de julio del 2022, siendo las 15:00 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 47 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
 - Srta. Javiera Orellana Gallo.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
 - Sr. Rafael Campos Campillay.
 - Sra. María Elizalde Elizalde.
 - Sr. Alberto Cumplido Solar.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1. APROBRACIÓN DE LA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°44**
- 2. PATENTES COMERCIALES.**
- 3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
- 4. PUNTOS VARIOS.**

1.- APROBACIÓN DE LA ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 44

Sr. Briceño, solicita aprobación de la acta de la sesión Ordinaria N° 44.

El Concejo aprueba por una unanimidad el acta de la sesión mencionada anteriormente, sin observaciones.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DEPACHADA

Sr. Briceño, da lecturas a las siguientes correspondencias:

I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA	27 JUL. 2022
FOLIO	65/0001252
ENTREGADO	Calleja

Huasco Bajo, 25 de julio de 2022

Señor
LUIS VERDUGO CERÓN
Director Regional DOR
Vallenar

Estimado Director,

Junto con saludarlo y desearle éxito en este importante desafío que es la conducción regional de la Dirección de Obras Hidráulicas, le escribo para exponerle una situación preocupante para nuestra comunidad y para lo cual desde ya le solicitamos colaboración.

Con motivo de las últimas lluvias ocurridas, el nivel de las aguas del río Huasco se elevó significativamente. En particular, en el tramo ubicado entre los puentes El Pino y Huasco Bajo de la comuna de Huasco, la abundante vegetación arbustiva que ha crecido en el lecho del río en los últimos años provocó que se elevara el nivel del agua e hiciera ingreso a nuestro canal Cachina, a pesar de estar cerrado, pasando por encima de la compuerta, provocando daños en los taludes del canal en varios tramos e inundando predios colindantes.

Cabe señalar que la parte baja del valle es extraordinariamente sensible a la fluctuación de los niveles freáticos, ya que se trata de un sector de mal drenaje, como lo constatan numerosos informes y estudios realizados a la fecha. Cito por ejemplo, el "Estudio y Propuestas de recuperación de suelos con mal drenaje en el sector bajo del Huasco" (CNR, 2002). En este estudio se señala la importancia de mantener la limpieza del cauce del río Huasco en la parte baja, para no afectar el tiraje de las zanjías para el drenaje de los suelos agrícolas.

Dado lo anterior y con la finalidad de que los daños no sean aún mayores, en caso de ocurrir un nuevo evento meteorológico, le solicitamos respetuosamente, si lo tiene a bien, destinar horas máquinas para el despeje del cauce del río en el tramo entrepuentes, ya que como se puede apreciar en las fotografías, la vegetación obstruye el libre escurrimiento de las aguas y genera riesgos.

Desde ya está cordialmente invitado junto a su equipo técnico, para que venga a conocer la situación en terreno y así pueda formarse una opinión técnica al respecto, estaremos agradecidos con su visita.

Le saluda muy cordialmente,


GREGORIO GONZÁLEZ MURILLO
Presidente
Comunidad de Aguas Canal Cachina de Huasco Bajo
Fono: +56 9 83364502

c.c.:
- Genaro Briceño, Alcalde de la I. Municipalidad de Huasco

Sr. Genaro Briceño Tapia
Alcalde
I.M.Huasco

I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
OFICINA DE PARTES
FECHA 28. 07. 2022
FOLIO 65/ 000 1253
ENTREGADO Concejo

27 de Julio de 2022

Junto con saludarle atentamente, y conforme a múltiples reuniones sostenidas con el equipo municipal respecto de la situación que afecta al muro de sector Costanera sin número en la localidad de Carrizal Bajo, y con ocasión del evento climático que afectó a nuestra Provincia y que ocasionó serios daños al interior de diversas propiedades del sector por no tener las respectivas obras de urbanización, como muros de contención, es que tomando conocimiento de los recursos dispuestos por el Gobierno Regional vía FRIL para proyectos que contribuyan a paliar estas situaciones y que se desarrollarán a través de los Municipios (3 proyectos por comuna), es que solicito se considere entre dichos proyectos el respectivo muro de contención en la zona indicada que espera desde hace años por una solución a fin de que no se repitan las perniciosas consecuencias de las últimas precipitaciones.


Gladys Ramirez Licuime

Tel: 569 31828044

cc. Gobierno Regional

DPP Huasco

Honorable Concejo Municipal ✓

Huasco, 27 julio 2022

Señores

Concejo Municipal

Comuna de Huasco

Presente

Por el intermedio de la presente, se dirige a ustedes la Agrupación Ciudadana Huasco sin Relaves, a fin de exponer y solicitar lo siguiente:

1.- Con fecha 03 de junio interpusimos denuncias respecto a faenas del proyecto "Depósito de relaves Filtrados, planta de pellets" de la empresa CAP S.A, en Bahía Chapaco del Sector Playa Brava de Huasco, por no contar con Permisos de construcción ni de extracción de áridos industriales.

2.- Considerando que al no recibir respuesta como denunciante, solicitamos acudir al Concejo, la que se llevó a cabo el día 8 de julio del presente año para exponer nuestros fundamentos, lo cual se comprometieron enviarnos respuesta a la brevedad de nuestras denuncias junto con la documentación respaldatoria, cuyo plazo legal de respuesta ya se cumplió.

3.- Por lo anterior reiteramos respuesta oficial y entrega de la siguiente documentación:

a) Solicitud de aprobación de obras preliminares y expedientes de solicitudes de permisos de edificación, vale decir, todos los antecedentes que comprenden el ingreso de los diferentes expedientes mencionados y todos aquellos que tengan relación al proyecto "Deposito de Relaves Filtrados, Planta Pellets" de la empresa CAP S.A. Los antecedentes deben corresponder a los requeridos y referidos a la obtención de permisos y aprobaciones según lo señala la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza general y la visación e informes favorables de los diferentes servicios que corresponda.

b) Documentación entregada por la Empresa CAP que fundamenta levantar la paralización de obras de dicho proyecto.

c) Expediente de solicitud de obras preliminares, presentado por empresa HUMERES y los antecedentes existentes sobre el cambio de trazado de camino costero que no requerirían permisos para su ejecución.

d) Toda documentación sobre permisos de extracción de áridos industriales.

f) Toda documentación presentada como antecedente por parte de la Dirección de Obras municipal, Departamento Jurídico, Departamento de medioambiente y otras mencionadas en la sesión de Concejo del 8 julio 2022.

g) Acta y Acuerdo de concejo realizado el día 8 de julio 2022.

4.- Solicitamos que dicha solicitud sea incorporada en la sesión de Concejo más próxima, quedando su registro en acta.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Sr. Briceño, con respecto a última carta se compromete que hará llegar lo solicitado lo más pronto posible.

2.- PATENTES COMERCIALES

Sr. Briceño, menciona que se ha enviado cada Concejal, para que lo tenga de respaldo, un correo con el tema a tratar, que es:

- Ord. 35, Solicita pronunciamiento a las juntas de Vecinos de la Comuna.
- Ord. 36, Solicita acuerdo para Renovación de Patentes de Alcohol periodo 2022 - 2023.
- Informe al Concejo Municipal del Rol de Patentes de Alcohol, Ley 19.925.
- Carta enviada y por enviar a los Contribuyentes de Alcohol (en proceso), se adjunta 1 de 75, como formato principal de la carta enviada.

Sr. Briceño cede la palabra a la Encargada Departamento de Patentes Comerciales, Sra. Daniza Caimanque.

Sra. Caimanque, señala que las Patentes de Alcohol se renuevan en los meses de junio y julio de cada año, ya que estas patentes duran un año solamente, dentro de ese año, la persona que trabaja este tipo de Patente no tiene que tener antecedentes en su Certificado de Antecedentes, cumplir los requisitos de edificación de la Dirección de Obras y en casos especiales, como la dueña del local “El Milano” y del local ubicado en Carrizal Bajo, se le entrega una Patente provisoria, la cual dura un mes, hasta que regularicen su situación. Por los plazos, todos los contribuyentes tienen conocimiento, ya que no son contribuyentes nuevos, de que la Patente de Alcohol tiene plazo por un año, que en el mes de julio tienen que traer los antecedentes, se les entrega el formulario, carta aviso, en la cual se indica que en tal fecha tiene que regularizar y renovar la Patente. Si algún contribuyente no cumple algún requisito, por ejemplo, de Servicio Impuesto Internos (SII) o de Contrato de Arriendo, que se le venció o no pago el F29, se le aplica la multa, pero no se le elimina la patente en el caso de SII, no así el tema del Antecedente, no pueden tener antecedentes. Todos tienen conocimiento de estos requisitos, ahí se les envió que es SII, el Certificado de Antecedentes, la firma de Dirección de Obras sobre la edificación al día y el Servicio de Agrícola y Ganadero revisa la procedencia de los licores, por lo tanto, todos los contribuyentes de Patentes de Alcohol deben tener iniciación de actividad en el SAG, de hecho, se solicitó en el año 2015, a pedido del SAG, se solicitó que todos regularizarán, pero no es un requisito específico en la Ley de Alcohol, así que se le solicitó que en 15 días tienen que tener en carpeta estos requisitos.

La Ley de Alcohol, indica que se tiene que realizar un Oficio a la Junta de Vecinos, solicitando el pronunciamiento de esta Junta de Vecinos, para la Patente de Alcohol que está en la jurisdicción de ellos. En este caso, se solicitó a todas las Junta de Vecinos que gestionan Patentes de Alcohol y solamente una dio respuesta, que fue la Junta de Vecinos N°6 “Moisés Nuñez” de Carrizal Bajo, las demás ninguna se pronunció. Que indica la Ley, que en caso de que no hay pronunciamiento de la Junta de Vecinos, no es relevante para la toma de decisión del Concejo.

Si una Junta de Vecinos bien constituida, con la personalidad jurídica establecida, si dentro de su sector hay locales que tienen dificultades de seguridad, que se han manifestado últimamente, esa Junta de Vecinos debería pronunciarse ahora y decir “sabes que, la Junta de Vecinos N° tanto, tiene objeción al respecto de tal patente, que se han cometido delitos o hay inseguridad en el sector”, pero no lo hacen ya que no se sabe si estarán al día. Por eso se indica que es importante trabajar con la Junta de Vecinos, que estén al día, que estén constituidas con su personalidad Jurídica, con su Directiva al día, para que también puedan gestionar estos programas de seguridad para su sector, poner cámaras, entre otros. Ya que así se minimiza el trabajo del Alcalde, gracias a las Juntas de Vecinos, así ven las problemáticas del sector. Como no hay pronunciamiento de las otras Juntas de Vecinos, solamente se puede ver en Concejo Carrizal Bajo, que tienen un restaurant y una botillería.

Sr. Briceño se pronuncia que lo que establece carabineros sobre denuncias, ha reiterado que la Junta de Vecinos es la que tiene que canalizar, si hay alguna problemática con las botillerías, local nocturno o donde se venda alcohol en su sector, para que el Concejo sepa sobre los problemas de convivencia.

Sr. Briceño, ofrece la palabra a la Concejal Srta. Javiera Orellana.

Srta. Orellana, consulta a la Sra. Daniza Caimanque, ya que recibió muchos reclamos, sobre ciertas personas que iban a renovar las patentes, que le comentaron que nosotros estamos exigiendo de manera apresurada el tema de los papeles, que a nadie se los pidió y que la información les había llegado el día viernes. Pregunta : ¿La información es obligación de ellos de ir a buscarlos, ver que papeles tienen que llevar o si es que ustedes se atrasaron con la entrega de este requerimiento de los papeles que necesitaban tener para la renovación?

Sra. Caimanque, responde que todos los contribuyentes saben que se tienen que acercar al Departamento de Patentes, buscar la información, los papeles. El hecho de que se haya entregado el día viernes pasado, se había solicitado antes, pero se entregó a casi todos, muchos de los locales estaban cerrados, ya que es un trabajo en terreno, ya que como las personas no se acercan a la municipalidad, tengo que salir yo a entregar la información, pero todos están en conocimiento que la Patente se renueva en este mes. De hecho, se le dio plazo hasta el 26, igual se extendió el plazo, pero ellos todos tienen los papeles.

Sr. Briceño señala que, del listado de 75 contribuyentes, según información de la Sra. Daniza, solo 7 o 6 están más complejos, indica que tienen la responsabilidad de tenerlo claro, dice que converso con la Cámara de Comercio y ellos no encierran el listado de 75, por un tema que hay, que los contribuyentes tienen eso que no se manejan en la línea y les sale más complejo ir a Vallenar, pero ellos estaban conscientes, saben que se solicita, así que aclara que don Rodrigo Solar Solar es el único que no va a renovar Patente.

Sr. Cumplido toma la palabra, dice que a él le indicaron lo mismo que a la Concejal Javiera, que nosotros como Concejo somos responsables de los atrasos.

Sra. Caimanque, solicita el nombre del contribuyente.

Sr. Cumplido, dice que no, para no exponerlo, ya que debe haber una confusión de los plazos de parte de él o los contribuyentes.

Sra. Caimanque, recalca que es la primera vez que este Concejo renueva Patentes de Alcohol, quizás por eso la confusión de información y aclara que esto se pide a nivel nacional, no solamente es de parte de este municipio, es parte de la Ley.

Sr. Briceño señala a los Concejales Sr. Cumplido y Srta. Orellana que le paso lo mismo a él, también lo habían llamado para hacer la misma consulta, que se asesoró con otros municipios, como los de Vallenar y Freirina y le explicaban que este es el ejercicio que se hacía. Lo que solicito a la Cámara de Comercio es que fueran solidarios, de que si tenían esta información de que el plazo se había extendido, ojalá lo hicieran saber a aquellos que no están en una Cámara de Comercio, porque hoy converse con el Sr. Javier Rivera y me dijo que mañana viene, imagínese, yo vecino me acerque y le dije no lo vi en el listado de que no quiere renovar, me dijo que mañana viene. Me preocupa el tema, no quiero que digan “este sí, este no”, tenemos que ser responsables, porque la única Junta de Vecinos que se menciono fue la de Carrizal, entonces después cuando algunos dirigentes nos dicen “está pasando esto, en tal lugar”, también va asociado de que, a lo mejor, que nos indican con las ventas de alcohol, a la comunidad hay que educarla con este tema.

Sra. Elizalde indica que quiere agradecer a la Sra. Daniza, ya que le quedo súper claro el tema y que ojalá que a futuro las Juntas de Vecinos, como la Junta de Vecinos N° 3, donde hay varias botillerías, ellos como dirigentes de un sector, también debiesen informar al Departamento de Patentes como están funcionando las botillerías, el tema de la delincuencia, bulla, porque mientras más botillerías hay en un sector, más problemas hay.

Sr. Briceño, recalca que tres personas le confirmaron que la Sra. Caimanque fue a domicilio o los locales a dejar constancia de la información, donde se ve que se está haciendo el trabajo en terreno y para que las personas después no reclamen que no les llegó alguna notificación.

Por último, el Concejo Municipal deben llegar a acuerdo, con todos los contribuyentes que están en el listado, eliminando al Sr. Rodrigo Solar Solar y con los casos particulares de la

Sra. María de Carrizal y del local “Milano”, que se les dará su patente, pero con el compromiso que a Dirección de Obras verán el tema de infraestructura.

Sr. Cumplido, señala ya que es familiar directo del Sr. Rodrigo Solar, se va a abstener en la votación. Aprovecha de consultar a la Sra. Caimanque si los nuevos arrendatarios del local “Costa Bar” están utilizando su propia patente de alcohol y resolución sanitaria o si es del Sr. Rodrigo Solar.

Sra. Caimanque responde que el Sr. Solar perdió la Patente de alcohol, porque ya no está arrendando el lugar “Costa Bar”, que le entregaron una Patente de Alcohol provisoria a la nueva arrendataria y que la Resolución Sanitaria es del local, ya que lo ve el MINSAL, no es del contribuyente. Una Resolución Sanitaria no se la puede llevar un contribuyente hacia otro local, ya que la Resolución es del lugar, solamente se hace el traspaso de nombre.

Srta. Orellana, señala que ella se abstendrá de votar cuando se trate la patente de la Sra. Edith Gallo Cortes, pues tiene relación de parentesco directa con ella.

Por último, el Concejo decide tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 125

“ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DEL SR. RODRIGO SOLAR SOLAR, RUT: 17.016.354-0, QUIEN HA PEDIDO LA NO RENOVACION EN FORMA DEFINITIVA DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO QUE POSEIA, ADEMÁS SE ELIMINA EL ROL N° 40-113, QUE CORRESPONDE A LA PATENTE SEÑALADA ANTERIORMENTE, RESTAURANTE UBICADO EN CALLE CRAIG N° 310, COMUNA DE HUASCO,”

Este acuerdo ha sido adoptado por una mayoría de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

ACUERDO N° 126

“ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE RESTAURANTE DE TURISMO, ROL 40-70 Y LA DE SALON DE BAILE Y DISCOTECA, ROL 40-14, DE LA SRA. EDITH GALLO CORTES, RUT: 9.871.505-3, UBICADO EN CALLE PRAT N° 401, COMUNA DE HUASCO, POR EL PERIODO 2022-2023, DEBIENDO CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE PATENTE DE ALCOHOLES”

Este acuerdo ha sido adoptado por una mayoría de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

ACUERDO N° 127

“ACUERDAN APROBAR EL LISTADO DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE HUASCO, SEGÚN ORDINARIO N° 036/2022 DE FECHA 20 JULIO DEL 2022, DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES, ENVIADO POR LA SRA DANIZA CAIMANQUE, PARA EL PERIODO 2022-2023, DEBIENDOSE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ALCOHOLES, EXCLUYASE DE ESTE ACUERDO A LA SRA EDITH GALLO CORTES Y AL SR. RODRIGO SOLAR SOLAR”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sra. Daniza Caimanque, señala que el número de patentes lo indica la Intendencia Regional, estos números son limitados. Estas se distribuyen en: Depósitos de Licores con categoría A, las cantinas bares pubs y tabernas con categoría E, los establecimientos expendios de cerveza o sidra de fruta con la categoría F y los mini mercados con la categoría H. Menciona que la última fijación de la Intendencia fue el 26 de julio de 2019, esta fijación se hace cada tres años, por lo tanto, estamos en la fecha de hacer una nueva fijación de patentes de alcohol, así que se solicitará tener una reunión para establecer el nuevo número de Patentes de Alcoholes limitadas en la comuna de Huasco.

Sr. Cumplido, señala a la Sra. Caimanque que está de acuerdo con una reunión, para que el Concejo se pueda retroalimentar sobre la parte legal, que la idea es no estar excedidos, la idea es aprobar las Patentes de Alcoholes que no estén cerca de los colegios y un sinnúmero de otras situaciones que se puedan dar dentro de la comuna.

Sra. Caimanque, comenta que es importante la reunión, porque en este momento, la Intendencia, de acuerdo al Censo año 2017, nos entregó a la comuna de Huasco 17 Patentes limitadas, las cuales todas están distribuidas de acuerdo al informe del Concejo anterior, en que se informó a la Intendencia Regional y la Intendencia la aprobó y solamente están distribuidas como depósitos de licores. Cuando se realice la reunión, explicará bien el tema, que es por la nueva fijación de las Patentes de Alcohol y el número de Patentes, ya que estas se reducen o se mantienen, no aumentan. Es complejo el tema, por eso se solicita una reunión, para ver los escenarios que le convengan al municipio y a los contribuyentes. Independiente si se ha pagado o no, el Concejo tiene la facultad inmediata de eliminar patentes si hay comportamientos de mala convivencia en el sector donde se encuentre ubicado la Patente de Alcohol.

Sr. Briceño, indica lo que le ha señalado carabineros, que es a nivel regional, se tiene que eliminar algunas patentes, pero se entiende que es el comercio de los contribuyentes, porque hay que ver la convivencia del sector. Por último solicita a la Sra. Caimanque que convoque a una reunión para la próxima semana.

Sr. Trigo solicita que cuando se realice la reunión, se tenga un informe, presencia y pronunciamiento de carabineros y que puedan señalar cuales a su juicio creen que son los focos de delincuencia y/o disturbios en lugares donde tengan este tipo de patentes.

Sra. Caimanque dice que sería bueno pedir un oficio al Juzgado de Policía Local, ya que tienen todas las multas cursadas a los contribuyentes de Alcohol. Eso lo puede solicitar, para que se tenga

una estadística de cuáles son los locales que tienen más multas con respecto a la Ley de Alcoholes. La multa que más se repite, es la de no pedir el carnet de identidad cuando se ingresa a estos tipos de establecimientos.

Sr. Briceño indica que hay un alcance que se asocia en carabineros y Juzgado de Policía Local, las multas que más se repiten es por manejar en estado de ebriedad y comúnmente asociado saliendo de un local en estado de ebriedad.

Sra. Caimanque señala que hay muchas multas que se pueden dar por la ley de Alcoholes, si una persona está bebiendo alcohol y se encuentra en estado de ebriedad, el administrador del local no puede administrarle más alcohol a esa persona, es una sanción también. El hecho de dar alcohol a un menor de edad es una sanción, son varias las sanciones que se pueden determinar a través de la Ley de Alcoholes. La nueva Ley de Alcoholes salió en agosto 2021, se refiere a un problema que hay en la comuna de Huasco, carabineros curso muchas multas con respecto al Cartel de Alcoholes, lo indico sobre el Rotulo que es el Artículo 12, pero el cartel de alcoholes del Artículo 40 indica que ese se hace a través del Ministerio del Interior y va a salir en uno o dos años más el Rotulo de Cartel de Alcoholes y carabineros procedió a multar sin que el cartel este vigente, entonces se solicitó a Contraloría lo que realmente se interpreta en la ley, dijo que estaba bien, que tiene plazos de uno o dos años, mientras el Ministerio del Interior hacía el nuevo rotulo, mientras tanto los contribuyentes podían mantener el del año anterior. Se solicitó al Juez de Policía Local eliminar todos estos tipos de partes, porque estaban mal cursados por parte del ente fiscalizador. El Departamento de Patentes Comerciales capacita a los contribuyentes, que tengan el Rotulo de Alcoholes del Artículo 12, el cartel de la ley de Alcoholes este visible. Es importante que el Concejo lea la nueva ley, para que sepan de las sanciones que se indican.

Sr. Briceño dice que lo que indica la Sra. Caimanque fue un día viernes y el proceso se llevó a cabo por carabineros del área Provincial, se acercó la Cámara de comercio y algunos contribuyentes, se conversó directamente con el Juez de Policía Local y dijo que él después que cursarán los partes, cuando ya llegará ese documento, lo iba a dejar sin efecto.

Sra. Elizalde, dice que está totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado los otros Concejales. Que sería muy importante que hagan un informe las Juntas de Vecinos y que estén los dirigentes de las Juntas de Vecinos en la reunión, porque quien más que ellos saben, el comportamiento de la botillería de su sector, que provoca hacia la comunidad.

Srta. Orellana, consulta respecto a la fiscalización sobre los locales con expendio de alcohol, ver que no entren menores de edad o el tema de consumo de alcohol, ella tiene entendido que en un local que venden bebidas alcohólicas, no puede haber ebrios que no se puedan mantener de pie o se estén quedando dormidos en las mesas adentro de los locales, pregunta : ¿esa fiscalización la realiza solamente carabineros?

Sra. Caimanque responde a la consulta de la Concejal Srta. Orellana, le comenta que sí, pero que una persona que esta ebria en un bar puede estar, lo que no puede hacer el administrador es darle más licor.

Sra. Elizalde comenta que es algo incontrolable, a menos que el dueño del local sea riguroso con este tema, carabineros con la poca dotación no puede estar en todos los locales.

Sr. Campos, acota que queda a criterio de cada locatario, de hecho, los locales se reservan el derecho de admisión, son los responsables y dueños de dejar entrar o no a las personas cuando ellos lo estiman conveniente, igual es difícil mantener el control, depende de la conducta de un local de consumo o botillería y de carabineros con su fiscalización.

Sra. Caimanque señala que en la ley los dueños de un local como pub o discotecas deben tener por obligación dos guardias, el administrador les debe indicar que, si encuentran a una persona en estado de ebriedad, retirarlo del local, que no se vaya a producir alguna situación de conflicto dentro del local.

Sr. Campos, acota que se ha vuelto muy frecuente los fines de semanas, de hecho, se han visto videos en las redes sociales que terminan llegando a todos los teléfonos, que se están generando muchos episodios de conflicto. Se está generando una conducta bastante violenta, el fin de semana pasado se pudo ver en pleno local y la gente graba, y esto se hace público, es difícil de mantener un control en la conducta de las personas, ver cuál es la responsabilidad personal y cuanto es lo que puede un locatario tolerar este tipo de conducta, se está dando muy seguido y se está haciendo frecuente las peleas, los ataques, esperando que esto nunca termine mal. La idea es frenar esto, de evitarlo de alguna forma.

Sr. Briceño, habla sobre el caso que comenta el Concejal Sr. Campos, a él también le llegó la información, la compartió con carabineros y el Delegado Provincial. Están citados para el día viernes las personas que son dueños de estos locales. Con carabineros se estableció que se iba a estar más presente en dicho lugar, donde no fue solamente dentro del local, el conflicto. No es parte de la costumbre de Huasco que se esté haciendo uso de arma blanca, se tuvo una reunión con la sargento, para más horas de fiscalización, no solamente para ese local, sino en otros sitios.

Concejo concluye el tema de las Patentes de Alcoholes, con el recordatorio de coordinar y fijar una fecha para una reunión con la Sra. Daniza Caimanque.

4.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Vega, indica que aún sigue la molestia, por los contratistas del alumbrado público, aún están prendidas las luces de la plaza de Huasco Bajo.

Sr Briceño dice que hablará directamente con el contratista, ya que es un tema que se ha conversado en reiteradas oportunidades, ya que aún sigue la misma problemática.

Sr. Vega, con respecto a los trabajadores de los contratistas, señala que no están con todos los implementos de trabajado, que les falta material.

Sr. Briceño, indica que cuando hacen las licitaciones los contratistas dicen que tienen todos los implementos para trabajar, pero en el momento de la obra, se ve que es otra realidad.

Sr. Trigo, con respecto a la seguridad pública, ya se habló cuando estaba presente la Sra. Daniza Caimanque, sobre instaurar una mesa de trabajo con carabineros, para la próxima semana, sobre los locales comerciales de fin de semana.

Sr. Briceño, indica que la próxima semana tendrán la visita del Subsecretario de la Seguridad Pública Sr. Eduardo Vergara, es la persona encargada de la seguridad del país. Lo que más quiere el subsecretario es reunirse con las Juntas de Vecinos y ver el territorio. También señala que hablo con carabineros por el tema del local comercial Yass Pub, donde se realizarán más rondas y fiscalización. Se hablará con los dueños de este local, ya que es un tema preocupante, sobre medidas de seguridad, guardias, control, entre otros.

Sr. Vega, consulta si se puede hacer el mismo operativo que se hizo con los “parcelazos”.

Sr. Briceño señala que hablo con el Delegado Provincial, para ver que se puede hacer, que hay fines de semana en se puede pedir el respaldo de carabineros de Copiapó.

Sr. Trigo, indica que, en algún momento, carabineros se acercaban a los lugares nocturnos, hacían control de identidad a las chiquillas extranjeras que trabajaban en locales nocturnos, para saber también quien estaba con sus permisos vigentes.

Sr. Cumplido, con respecto a la reunión que se tuvo con las Juntas de Vecinos sobre la cartera de proyectos, dice: más que nada es un tirón de orejas para su equipo de trabajo, que lo dejo bien solo respondiendo la mayor parte de las preguntas, cuando nos vamos a presentar con la comunidad o Juntas de vecinos, lo que más necesita el Alcalde es el apoyo de su equipo profesional, para poder responder como corresponde, dice que cree que no hay aptitudes blandas de parte de los profesionales que tenemos en Secpla, como para hacer la bajada de la información con los vecinos, es un tema súper importante que tenemos que mencionar porque a la gente no podemos decirles que tienen que tener plata para la construcción de calles porque no le entienden, como van a reparar sus calles, y no lo va a entender de esa manera, la gente no sabe como se gestiona el tema de las mejoras de las calles, en este caso Don Cristian Vásquez, estuvo sentado en la reunión, creo que no corresponde, hablando desde la mesa, tenemos que ir hablar bien y presentarnos bien como municipalidad, porque quedamos todos mal y yo me sentí muy incómodo en la reunión porque nosotros con los demás Concejales le hemos estado planteando un año el tema de la problemática de las luminarias, de señaléticas, de las calles, le indica al Alcalde que debe tener un equipo sólido, no se le puede decir a la gente “no disculpe esta reunión no es para eso, hablémoslo en otra instancia”, recomienda al Alcalde que hable con su equipo de trabajo, para no quedar mal con los vecinos, por la poca información.

Sobre el tema del proyecto, es bueno que se hablará este tema como Concejo.

Solicita se realice reunión con la empresa de aseo, que estaba programada para esta semana.

Con respecto a planteado por el Concejal Sr. Rafael Vega, con las Empresas Contratistas, señala que tienen un desorden en la comuna, en relación al Estadio, el abandono de la Cancha de Huasco Bajo y la empresa de aseo.

Sr. Briceño responde que uno tiene que estar abierto a la crítica, conversar también con los dirigentes, los equipos tienen que seguir cierto requerimiento, por algo son equipos de profesionales. Yo me había acordado que teníamos que habernos reunido día lunes o martes, pero por razones de que el día lunes a primera hora les informe que no solamente tenía una reunión, sino que eran dos reuniones, y luego ver el tema de compra de terreno, estábamos conversando con algunos propietarios de terrenos en Huasco y lo que me quedo del día martes la posibilidad, fue un día bien caótico, de varias reuniones.

Le cede la palabra a la Concejal Srta. Orellana.

Srta. Orellana le gustaría respaldar la queja que tiene el Concejal Cumplido, con respecto a su equipo de trabajo. La Encargada de la Oficina de la Vivienda dio a entender que nosotros no le hemos señalado a usted sobre los problemas que tenemos en la comuna, con respecto a los baches en las calles, eso genera molestia en mí, en verdad nos están dejando como si no estamos haciendo el trabajo, solicita se entregue la información como corresponde.

También solicita se hable con Rodrigo Cortes, dice que hace unos meses le señalo respecto a la cancha de Canto de Agua, que las luces se iban a reparar, ha transcurrido tiempo y todavía no ha hecho nada, el cierre está súper peligroso.

Además las luces del Skatepark, está totalmente apagada en las noches. Vecinos reclaman que la gente va hacer consumo de alcohol y otro tipo de cosas y se asustan, una vecina le ha dicho que tiene miedo que se le metan por el patio y diferentes factores que afectan a ese sector de la comuna.

También con respecto al tema de los autos que están en Playa Brava, menciona que cada vez se ven más ratones cruzando por esos autos, le dice al Alcalde que él iba hacer la notificación a los dueños para que sacarían los vehículos, no sé si se habrá hecho.

Y por último consulta por sobre el cambio sentido de la calle Sargento Aldea, porque ya se ha aprobado en Concejos anteriores y no se ha hecho nada, ni siquiera se le ha comentado a la comunidad si nosotros vamos hacer el cambio del sentido de esa calle, porque después va hacer el día que se va hacer el cambio de sentido y la gente va a andar perdida con respecto a eso.

Sr. Briceño comenta que ya se informó a Oscar Acevedo, a veces la compra de materiales no es tan fácil, a veces pasan por licitaciones, se sube al portal y no hay como muchos oferentes. Lo que se va hacer ahora es la compra directa de la pintura, para comprar el material, y se tiene que hacer la socialización de la información de cambios de dirección.

Y con respecto a Rodrigo Cortes, dice que lo va a llamar.

Sr. Cumplido, consulta si se autorizó o entrego equipo generador.

Sr. Briceño, señala que lo vera con el Sr. Rodrigo Cortes.

Sr. Briceño, indica que no habrá más reuniones hasta el próximo mes. Por ultimo agradece la asistencia y siendo las 16:40 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal